

Consultas Realizadas

Licitación 356529 - CONTRATACION DE SEGURO PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EMBARCACIONES

Consulta 1 - Fondo de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2019
Solicitamos se pueda considerar el Fondo de garantía: Mínimo de G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones) al último trimestre presentado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2019
Teniendo en cuenta que el SENACSA cuenta con un parque automotor de más de 250 equipos de transporte (vehículos, motocicletas, tractores, embarcaciones), y que los mismos son propiedad del Estado, la Convocante ha considerado necesario establecer dicho requisito de manera a asegurar la participación de empresas que cuenten con la suficiente capacidad financiera para hacer frente a la cobertura solicitada. Por lo expuesto se solicita ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ACCIDENTES DE PERSONALES OCUPANTES

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2019
Solicitamos suprimir donde dice: Daños a cosas de terceros 100% de indemnización, en la cobertura ACCIDENTES DE PERSONALES OCUPANTES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2019
Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones, lo mencionado forma parte de la cobertura solicitada por la Convocante en los llamados de Seguro de equipos de transporte, y en convocatorias anteriores los oferentes han dado cumplimiento a lo solicitado.		

Consulta 3 - ACCIDENTES PERSONALES

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2019
Solicitamos se suprima la cobertura ACCIDENTES PERSONALES por no corresponder en la sección de automóviles, la cual se detalla a continuación: ACCIDENTES PERSONALES El asegurador deberá indemnizar en el caso de que los ocupantes (Conductor y Acompañantes) del rodado y/o embarcación asegurado sufran lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al rodado y/o embarcación asegurado. Para los efectos de esta cobertura se entiende por: Ocupante: es la persona que viaja transportada, en los lugares habilitados reglamentariamente para la ubicación del chofer y acompañantes, en el rodado automotor y/o embarcación. En caso de muerte por accidente y por robo, invalidez y asistencia médica, se tendrá en cuenta los siguientes valores (tabla).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2019
Favor ajustarse a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones, lo mencionado forma parte de la cobertura solicitada por la Convocante en los llamados de Seguro de equipos de transporte, y en convocatorias anteriores los oferentes han dado cumplimiento a lo solicitado.		